



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

**ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE QUERETARO**

**EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO  
CICLO ESCOLAR 2009-2010**

**El Gobierno del Estado de QUERETARO, a través de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 24.**

**ANEXO: DS-22 -F QUERETARO**

**SNTE**

**SECCIÓN  
SINDICAL  
24**

### **MARCO NORMATIVO**

Con base en la convocatoria nacional, en el Estado de Querétaro los docentes en servicio en educación básica que participen en el concurso nacional de asignación de plazas docentes para el ciclo escolar 2009-2010, deberán reunir los requisitos establecidos en las bases nacionales así como en las bases estatales descritas en este anexo, con fundamento en el artículo 22 párrafos primero y segundo de la Ley de Educación del Estado de Querétaro y artículos 2, 9 y 15 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

### **Primera: Participantes**

1. A los docentes interinos de Educación Preescolar, Primaria, Especial, Indígena o Telesecundaria que aspiren a obtener plaza de base.
2. A los docentes interinos de Educación Secundaria y Educación Física, que aspiren a obtener plaza hora-semana-mes de base.
3. A los docentes que cuenten con una plaza de jornada de base de Educación Indígena, Preescolar, Primaria o Especial, y aspiren a obtener una plaza adicional. Los aspirantes deberán contar con una antigüedad mínima de 3 años efectivos de servicio en el nivel o modalidad educativa.
4. A los docentes de Educación Secundaria que cuenten con plaza hora-semana-mes de base y deseen incrementar el número de horas.
5. A los Instructores de Taller de Educación Especial que cuenten con plaza hora-semana-mes de base y deseen incrementar el número de horas, así como a los docentes con plaza de jornada de base de Educación Especial que deseen participar para adquirir plaza de hora-semana-mes acreditando el perfil correspondiente al mismo nivel.
6. A los docentes de Educación Física de Preescolar y Primaria que cuenten con plaza de base hora-semana-mes y deseen incrementar el número de horas.
7. A los docentes que contando con una plaza de jornada de base, deseen participar para adquirir horas en un nivel o modalidad educativa distinta al que se desempeñan.
8. A los Prefectos que cubran el perfil señalado en la presente convocatoria.

Todos los aspirantes deberán haber laborado para la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ, en el ciclo escolar 2008-2009.

El Gobierno del Estado de QUERETARO, a través de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 24.

ANEXO: DS-22 -F QUERETARO

**Segunda: Requisitos Adicionales**

**Académicos:**

Los requisitos académicos aplicarán sólo para los aspirantes interinos, así como para los aspirantes docentes que cuenten con plaza de base y deseen concursar por una plaza en otro nivel, modalidad o asignatura.

El aspirante deberá acreditar su preparación académica, de acuerdo a la plaza que concursa, conforme a la tabla siguiente:

Nivel educativo	Título
<b>Preescolar</b>	Título a nivel Licenciatura en Educación Preescolar o Título de Normal Básica en Educación Preescolar, así como también los aspirantes titulados conforme al acuerdo 286.
<b>Primaria</b>	Título a nivel de Licenciatura en Educación Primaria o Título de Normal Básica en Educación Primaria.
<b>Preescolar Indígena</b>	Licenciatura en Educación para el medio indígena en el área de Preescolar.
<b>Primaria Indígena</b>	Licenciatura en Educación para el medio indígena en el área de Primaria.
<b>Educación Especial</b>	<b>Para Docente:</b> Título a nivel Licenciatura en Educación Especial.
	<b>Para Psicólogo:</b> Título a nivel Licenciatura en Psicología Educativa.
	<b>Para Instructor de Taller:</b> Título a nivel Carrera Técnica en la especialidad de informática, terapeuta físico y chef o gastronomía.
<b>Telesecundaria</b>	Título a nivel Licenciatura en Educación Secundaria, Licenciatura en Educación Media o Educación Telesecundaria egresado de Normal Superior.
<b>Secundaria General y Técnica</b>	<b>Para impartir asignaturas básicas:</b> Título de la Licenciatura en Educación Media, Licenciatura en Educación secundaria con especialidad en: Español, matemáticas, inglés, física, química, biología, historia, geografía, formación cívica y ética, ciencias naturales y ciencias sociales de acuerdo a la asignatura a concursar.
	<b>Para impartir asignaturas de actividades tecnológicas:</b> Estudios mínimos de educación media superior y título de los estudios técnicos de computación, secretariado, agricultura y dibujo técnico.
	<b>Para impartir Educación Física:</b> Título a nivel Licenciatura en Educación Física egresados de la Escuela Normal del Estado de Querétaro o Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte egresados de la Universidad Autónoma de Querétaro.
<b>Educación Física Preescolar y Primaria</b>	Título a nivel Licenciatura en Educación Física egresados de la Escuela Normal.

**Documentación:**

Los aspirantes deberán mostrar y entregar en la sede de registro que les corresponda, la siguiente documentación en original (sólo para cotejo) y dos copias firmadas al calce por el interesado con tinta azul.

Los documentos se deberán presentar en un folder beige tamaño oficio, al que se le pegará una copia de la ficha de pre-registro al frente, y en la pestaña anotar su nombre, folio y plaza para la que concursa.

Una copia adicional de la ficha de pre-registro se incluirá en el interior del folder.



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

**ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE QUERETARO**

**EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO  
CICLO ESCOLAR 2009-2010**

**El Gobierno del Estado de QUERETARO, a través de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 24.**



**SECCIÓN  
SINDICAL  
24**

**ANEXO: DS-22 -F QUERETARO**

- Constancia de servicios expedida por el Departamento de Administración de Personal de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ, que especifique las plazas y categorías que ha desempeñado durante el presente ciclo escolar, el tiempo efectivo durante el cual ha prestado sus servicios profesionales o cubierto interinatos en la USEBEQ, así como su lugar de adscripción.
- Currículum Vitae
- Identificación Oficial (credencial de elector, pasaporte vigente o cédula profesional)
- Tres fotografías recientes, tamaño infantil en color.
- Documento que acredite su preparación académica: Cédula Profesional, o Título, o Acta de Examen Profesional acompañada de certificado de estudios de acuerdo a la plaza que concursa

**Tercera: Registro**

**Pre-registro:**

Primera: Para inscribirse en el concurso, deberá pre-registrarse exclusivamente vía Internet en [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org) del 27 de julio al 2 de agosto de 2009. Al concluir este trámite le será asignada una ficha de pre-registro, que presentará impresa en el domicilio de la sede donde recogerá su ficha de registro para el examen.

El aspirante se registrará únicamente en el sistema educativo al que pertenece y en un solo nivel educativo y modalidad.

Segunda: Una vez realizado el pre-registro, el aspirante acudirá a la sede de registro que le indique su ficha de pre-registro, para recoger su ficha de examen, presentando la documentación que se indica en este anexo.

La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org)

**Registro:**

Las sedes de registro atenderán durante los días 29, 30 y 31 de julio, así como los días 3, 4, 5, 6, y 7 de agosto en el horario de las 9:00 a las 17:00 horas (horario corrido).

La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrar alteración o falsificación, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento.

El Gobierno del Estado de QUERETARO, a través de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 24.

ANEXO: DS-22 -F QUERETARO

**LAS SEDES DE REGISTRO SERÁN LAS SIGUIENTES:**

<p><b>Edificio Central de la USEBEQ</b></p> <p>Avenida del Magisterio No. 1000 Col. Colinas del Cimatarío Querétaro, Qro., C. P. 76090 Teléfono 01 (442) 238 6000 ext. 1112, 1113, 1114, 1440, 1442 y 1443</p>
<p><b>Unidad Estatal de Medios Azteca</b></p> <p>Prolongación Avenida 27 Esquina Bordado S/N Colonia Azteca Querétaro, Qro., C. P. 76080 Teléfono 01 (442) 254 2310</p>
<p><b>Departamento de Servicios Regionales Jalpan</b></p> <p>Paseo de los Adobes s/n, Col. Centro, Jalpan de Serra, Qro., C. P. 76340 Teléfonos: 01(441) 296 00 75 y 296 01 51 ext. 105</p>
<p><b>Departamento de Servicios Regionales Cadereyta</b></p> <p>Carretera San Juan del Río-Xilitla, Esq. Calle Ezequiel Montes s/n., Cadereyta de Montes, Qro., C. P. 76500 Teléfonos: 01(441) 276 09 26 y 276 09 27 ext. 3510, 3511 y 3513</p>
<p><b>Departamento de Servicios Regionales San Juan del Río</b></p> <p>Ex Hacienda San Jacinto, Camino Real a Santa Rita s/n, Barrio de la Cruz, San Juan del Río, Qro., C. P. 76800 Teléfonos: 01 (427) 274 45 05, 274 66 42 y 274 66 46 ext. 106 y 107</p>



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

**ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO  
CICLO ESCOLAR 2009-2010**

**El Gobierno del Estado de QUERÉTARO, a través de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 24.**



**SECCIÓN  
SINDICAL  
24**

**ANEXO: DS-22 -F QUERETARO**

**SEDES DE APLICACIÓN**

Al aspirante, al momento de realizar el registro, le será indicado el lugar, día y hora en que deberá presentarse para la aplicación del examen. Las sedes de aplicación del examen en el Estado de Querétaro, serán las siguientes:

<b>Instituto Tecnológico de Querétaro</b>  Av. Tecnológico esq Gral. Mariano Escobedo S/N, Colonia Centro, Querétaro, Qro., C. P. 76000  Teléfono 01 (442) 2-27-44-00
<b>Preparatoria de la UAQ Plantel Norte</b>  Cerro del Sombrerete S/N, Col. Las Américas, Querétaro, Qro. C. P. 76121  Teléfono 01(442) 2-20-69-77
<b>Preparatoria de la UAQ Plantel Sur</b>  Circuito Moisés Solana S/N, Colonia Prados del Mirador, Querétaro, Qro., C. P. 76070  Teléfono 01(442) 2-13-23-45

**Cuarta: Plazas No Escalafonarias a Concursar**

**Plazas iniciales de jornada y por hora-semana-mes**

MODALIDAD	PLAZAS	HSM
Plazas Preescolar	53	
Plazas Primaria	45	
Plazas Preescolar Indígena	8	
Plazas Primaria Indígena	3	
Plazas Telesecundaria	35	
Plazas Educación Especial	22	
HSM Educación Física Preescolar		46
HSM Educación Física Primaria		114
HSM Secundarias Generales		277
HSM Secundarias Técnicas, Tecnológicas		304
HSM Educación Especial		96
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>837</b>



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

**ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE QUERETARO**

**EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO  
CICLO ESCOLAR 2009-2010**

**El Gobierno del Estado de QUERETARO, a través de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 24.**



**SECCIÓN  
SINDICAL  
24**

**ANEXO: DS-22 -F QUERETARO**

Los docentes en servicio con plaza de jornada de Educación Indígena, Preescolar o Primaria del sistema educativo federalizado que aspiren a una plaza mediante este concurso y sustenten y aprueben el examen nacional y estatal, quedarán en el listado para la posible asignación de la plaza que concursaron, en estricto orden de prelación, con las vacantes que se generen durante el ciclo escolar 2009-2010, siempre y cuando exista compatibilidad en la zona donde se encuentren adscritos.

Las plazas de nueva creación que no sean asignadas por falta de aspirantes seleccionados de esta convocatoria, se sumarán a las plazas vacantes definitivas del examen nacional de conocimientos y habilidades docentes para docentes en servicio del siguiente ciclo escolar.

**Quinta: Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes**

La evaluación de los aspirantes se realizará por medio de un examen nacional, específico para cada tipo de plaza a concursar, que evaluará las siguientes áreas:

**a) Dominio de contenidos curriculares.** Se refiere a los contenidos disciplinarios específicos, los propósitos y los enfoques didácticos de los diferentes niveles y asignaturas de la educación básica.

**b) Competencias didácticas.** Se refiere a los elementos y características de la planeación de la enseñanza y a las estrategias y secuencias didácticas que favorecen el aprendizaje, en conformidad con lo propuesto en educación básica para los diferentes niveles y asignaturas

**c) Habilidades intelectuales específicas.** Se refiere a las estrategias para buscar, estructurar y utilizar información de diversos tipos, así como, para enfrentar y resolver situaciones problemáticas en la práctica docente.

**d) Normatividad, gestión y ética docente.** Se refiere a los principios éticos que el docente incorpora en función de las bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano para ofrecer una educación de calidad; el funcionamiento de las escuelas, la estructura organizativa; los elementos que conforman el clima y la cultura escolar, así como la toma de decisiones para el logro de metas educativas compartidas.

**Sexta: Criterios Adicionales de Desempeño**

Antigüedad en el servicio educativo en el Estado.

**Séptima: Evaluaciones Adicionales**

Los aspirantes seleccionados mediante el examen nacional, deberán acreditar también la evaluación estatal que será aplicada por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ.

El personal docente de base que concurre para una plaza igual a la que viene desempeñando, quedará exento de la evaluación estatal, y participará solamente con el resultado de su examen nacional.

El personal docente de base que concurre para una plaza de jornada o de horas, distinta a la que viene desempeñando, deberá sujetarse al proceso de evaluación estatal y a los requisitos establecidos en este anexo técnico.



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

**ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE QUERETARO**

**EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO  
CICLO ESCOLAR 2009-2010**

**El Gobierno del Estado de QUERETARO, a través de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 24.**



**SECCIÓN  
SINDICAL  
24**

**ANEXO: DS-22 -F QUERETARO**

El personal interino contratado por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro en el ciclo escolar 2008-2009, que cuente con resultado psicométrico, médico y documentación vigente conforme a las políticas de selección de personal de la USEBEQ, quedará exento de estas valoraciones.

Para la evaluación estatal, los aspirantes seleccionados por la vía del examen nacional de examen nacional de conocimientos y habilidades docentes para docentes en servicio, podrán consultar en la página [www.usebeq.edu.mx](http://www.usebeq.edu.mx) así como en el portal [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org) las fechas en que se llevarán a cabo las evaluaciones.

La evaluación estatal se llevará a cabo a través de una valoración del aspirante, que comprenderá lo siguiente:

- Evaluación psicométrica
- Examen médico
- Entrevista
- Examen de bilingüismo Otomí-Español, en el caso de concursar para una plaza de educación indígena.
- Examen de Inglés para quienes concursen para una plaza docente de este idioma en el nivel de secundaria.

**Octava: Publicación de Resultados Definitivos**

Una vez que concluyan las evaluaciones adicionales mencionadas en esta convocatoria, los resultados definitivos de la asignación se publicarán en la página [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org)

**Novena: Asignación de Centros de Adscripción**

La asignación de centros de adscripción será determinada con base en las necesidades del servicio por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro en coordinación con la Sección 24 del SNTE.

En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada no acredite satisfactoriamente algún requisito para su contratación, o no acepte las condiciones de su incorporación al servicio, quedará anulado del listado y se convocará a quien le suceda en la lista respectiva, en estricto orden de prelación.

Para el caso de los aspirantes seleccionados que cuenten con plaza base, y el motivo de rechazo de la plaza que se le oferte se deba a la incompatibilidad laboral, el aspirante conservará su lugar en la lista de prelación del ciclo escolar 2009-2010.

Los aspirantes que cuenten con una plaza de jornada de base de Educación Indígena, Preescolar o Primaria, que fueron seleccionados para obtener una plaza adicional, participarán únicamente en las plazas vacantes en su zona de adscripción ofertadas mediante el concurso nacional.

La página [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org) mostrará el avance en la asignación de plazas a los aspirantes seleccionados durante el ciclo escolar 2009-2010, del Estado de Querétaro.

**Comité Estatal de Seguimiento**

Se integrará por los representantes de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ, y por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, SNTE, Sección 24.

Este Comité Estatal será responsable en la entidad, del cumplimiento de las bases de la convocatoria nacional.



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

**ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE QUERETARO**

**EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO  
CICLO ESCOLAR 2009-2010**

**El Gobierno del Estado de QUERETARO, a través de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 24.**

**ANEXO: DS-22 -F QUERETARO**



**SECCIÓN  
SINDICAL  
24**

**Observadores**

En el Estado de Querétaro podrán acreditarse como observadores a los representantes de las siguientes organizaciones: Transparencia Mexicana, miembros de la Sociedad Civil, Organizaciones Civiles y Empresariales, así como de la Asociación Estatal de Padres de Familia.

**Generales**

Los resultados definitivos de las evaluaciones de los procesos nacional y estatal, tendrán vigencia durante el ciclo escolar 2009-2010.

Los aspirantes que resulten seleccionados del examen nacional de conocimientos y habilidades docentes, así como de la evaluación estatal, serán sólo candidatos para la asignación de una plaza de las publicadas en la convocatoria, lo cual llevará a que algunos de éstos, por su posición en el listado de prelación, o por incompatibilidad, queden sin asignación de plaza.

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.

Los casos no previstos en estas bases estatales serán resueltos por el Comité Estatal de Seguimiento del Concurso en el Estado de Querétaro, y por los convocantes de este concurso, según el ámbito de competencia.

**Querétaro, Qro., a 27 de julio de 2009**

**LIC. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ**

**PROF. JESÚS GALVÁN MÉNDEZ**

*Firma*

*Firma*

**Secretaria de Educación del Estado de Querétaro y  
Coordinadora General de la Unidad de Servicios  
Para la Educación Básica en el Estado de  
Querétaro, USEBEQ**

**Secretario General de la Sección 24 del SNTE**